

Boletín de Alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional

Perspectiva actual: estado de alerta

Introducción

El propósito de este boletín mensual, **es informar si existe alguna situación de alerta o no**, y la naturaleza de esta alerta relacionada con la contingencia del hambre estacional u otra situación meteorológica que afecte la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La información actual y la interpretación de la tendencia de los distintos indicadores deben servir para alertar sobre distintos riesgos a la seguridad alimentaria nutricional, apoyando la toma de decisiones a nivel central o local por los actores que conforman el SINASAN (CONASAN, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

Este boletín es un instrumento informativo del Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SATSAN) cuyo objetivo

está centrado en contribuir a la “prevención” o “atenuación” de un empeoramiento a corto plazo del estado nutricional de poblaciones vulnerables y vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos a nivel local evaluando, entre otros aspectos, la perspectiva climática (sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales), variaciones en el precio de granos básicos, costo de la canasta básica alimentaria, el comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años, saneamiento ambiental, morbilidad y otros factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional en todos sus ámbitos. Dependiendo del análisis y las conclusiones proporcionadas en el boletín.

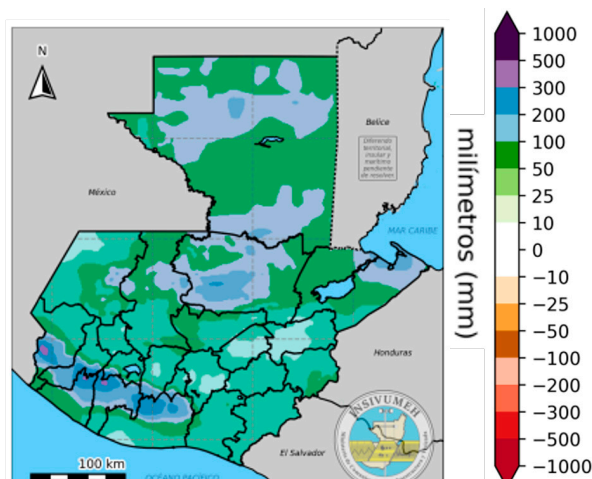
Perspectiva climática



Según el INSIVUMEH, el mes de abril se caracteriza por el incremento de la radiación solar directa, definiendo el establecimiento de la época cálida, caracterizada por períodos prolongados de temperaturas altas. Por otro lado, los mayores acumulados de precipitación se prevén en las regiones Caribe, Norte, Franja Transversal del Norte y Bocacosta en un rango desde 55 mm hasta 195 mm. En las regiones de Altiplano Central, Pacífico, Occidente y Valles de Oriente se estiman acumulados entre 15 mm y 75 mm (Mapa 1).

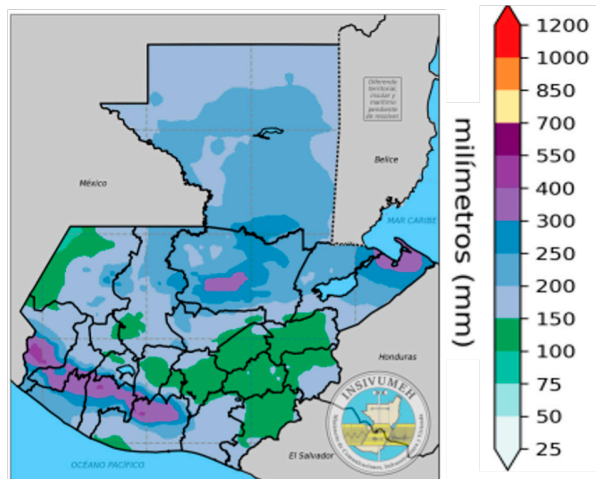
En abril de 2025 se pronosticó que las zonas con los mayores acumulados de precipitación serían la Franja Transversal del Norte, Caribe y Bocacosta con valores entre 25 a 200 mm (Mapa 2). En el mes de abril de 2026 el pronóstico de precipitación es menor comparado con el pronóstico de abril de 2025, como se observa en los Mapas 1 y 2.

Mapa 1. Pronóstico de precipitación en milímetros, abril de 2026



Fuente: INSIVUMEH, abril de 2026.

Mapa 2. Pronóstico de precipitación en milímetros, abril de 2025



Fuente: INSIVUMEH, abril de 2025.

Alerta de déficit significativo de precipitación en julio y agosto de 2026



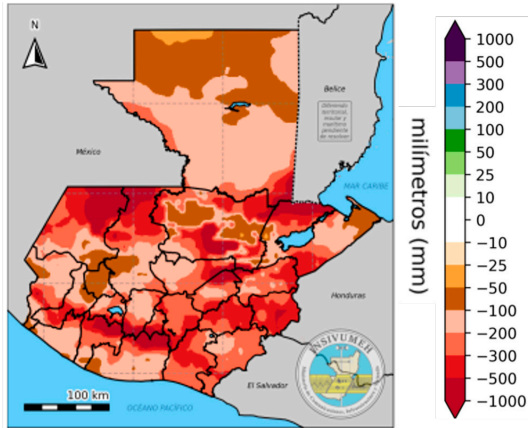
De acuerdo con el INSIVUMEH, durante los meses de julio y agosto podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales. Esto significa que, en promedio, las lluvias podrían ser menores a las que normalmente se registran en esta época del año. Es importante aclarar que esta es una tendencia climática a escala nacional; para los meses de julio y agosto **se prevé la afectación de la canícula**. En el Cuadro 1 se presentan los rangos y promedios del pronóstico de anomalía por región climática en los meses de julio y agosto de 2026. En los Mapas 3 y 4 se presenta la anomalía de precipitación en julio y agosto de 2026.

Cuadro 1. Anomalías de precipitación por región en milímetros (mm).

| Región Climática | Anomalía de precipitación, Julio | | Anomalía de precipitación, Agosto | |
|------------------------------|----------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|
| | Rango (mm) | Promedio (mm) | Rango (mm) | Promedio (mm) |
| Petén | -161 a -24 | -64 | -146 a -23 | -63 |
| Occidente | -147 a -33 | -79 | -207 a -43 | -101 |
| Pacífico | -143 a -49 | -86 | -202 a -51 | -101 |
| Caribe | -206 a -22 | -99 | -113 a 37 | -22 |
| Altiplano Central | -204 a -32 | -100 | -254 a -49 | -123 |
| Valles de Oriente | -230 a -44 | -113 | -191 a -37 | -114 |
| Franja Transversal del Norte | -227 a -23 | -118 | -276 a -10 | -113 |
| Bocacosta | -212 a -57 | -123 | -346 a -61 | -169 |

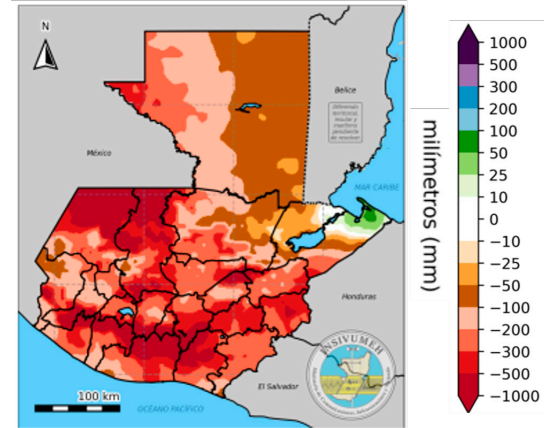
Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026. Información preliminar sujeta a actualización.

Mapa 3. Pronóstico de anomalía de precipitación en julio de 2026



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026.

Mapa 4. Pronóstico de anomalía de precipitación en agosto de 2026



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026.

Información preliminar sujeta a actualización.

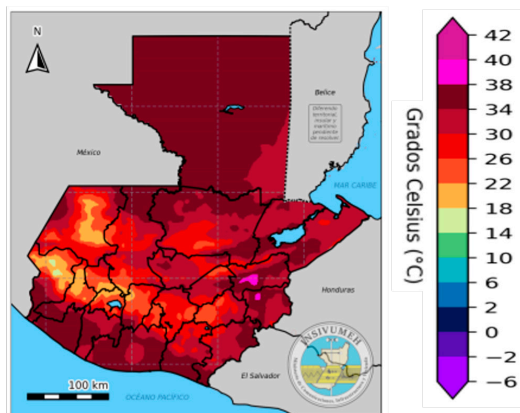
Pronóstico de temperatura promedio



En el Mapa 5 se muestra el pronóstico de temperatura máxima promedio para el mes de abril de 2026; las regiones más cálidas esperadas son Petén, Caribe, Valles de Oriente, Bocacosta y Pacífico, donde las temperaturas máximas oscilarán entre 28°C y 39°C. En Guatemala, Sololá, Cobán, Nebaj y Huehuetenango, se espera que las temperaturas oscilen entre 19°C y 29°C.

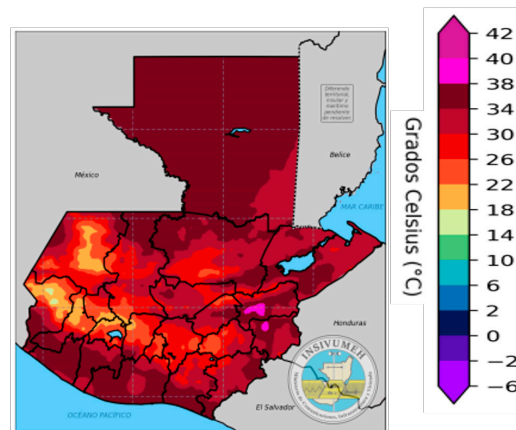
En abril de 2025, se pronosticó que las regiones más cálidas fueron Norte, Pacífico, Bocacosta y Valles de Oriente donde las temperaturas máximas oscilaron entre 30°C y 40° (Mapa 6). El pronóstico de temperatura máxima promedio es bastante similar en abril de 2026, comparado con abril de 2025, como se observa en los mapas 5 y 6.

Mapa 5. Pronóstico de temperatura máxima promedio en abril de 2026



Fuente: INSIVUMEH, abril de 2026.

Mapa 6. Pronóstico de temperatura máxima promedio en abril de 2025



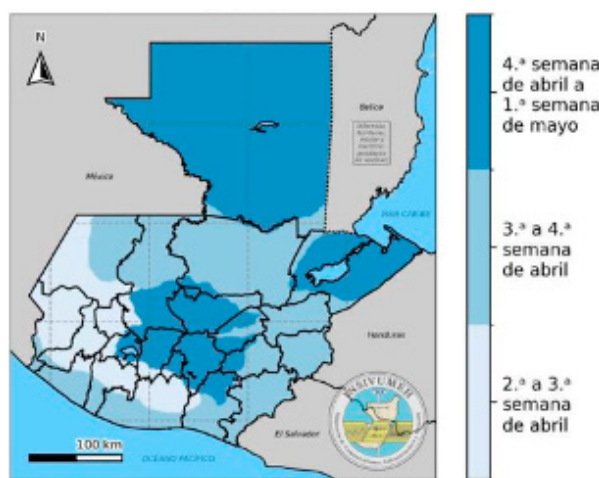
Fuente: INSIVUMEH, abril de 2025.

Inicio de la época lluviosa y la canícula en 2026



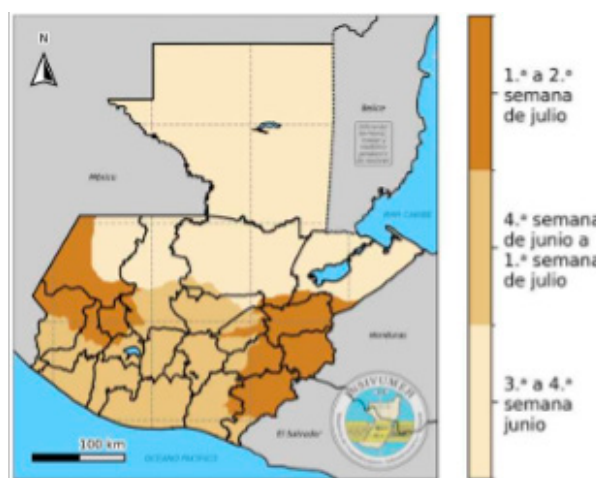
Según el INSIVUMEH, el comportamiento climático de 2026 ha sido atípico, lo que podría propiciar un inicio ligeramente anticipado de la época lluviosa en algunas regiones del país, especialmente en Occidente y Bocacosta, donde se espera que las lluvias inicien entre la segunda y tercera semana de abril. En las regiones del Caribe y el Altiplano Central la temporada lluviosa podría iniciar entre la última semana de abril y la primera semana de mayo, la progresión del establecimiento de las lluvias será gradual, desde el suroccidente hacia el centro y norte del país (Mapa 7). Actualmente, existen condiciones neutras del fenómeno El Niño; sin embargo, existe una probabilidad del 78% del desarrollo de este fenómeno durante el segundo período de la época lluviosa, entre agosto y octubre. Es importante informar que la canícula que se caracteriza como un periodo de disminución temporal de lluvias, podría presentarse entre mediados de junio e inicios de julio, con una duración variable según cada región. En áreas como el Caribe y Petén, este periodo podría ser más prolongado. A partir de junio se pronostica una disminución significativa de las lluvias. Especialmente en los meses de julio y agosto se pronostican los déficits más marcados, con valores considerablemente por debajo de los promedios climatológicos. Las regiones de Bocacosta, Valles de Oriente, Franja Transversal del Norte y Altiplano Central presentarán disminución significativa de lluvias (Mapa 8).

Mapa 7. Pronóstico de inicio de época lluviosa



Fuente: INSIVUMEH, abril de 2026.

Mapa 8. Pronóstico de inicio de la canícula



Fuente: INSIVUMEH, abril de 2025.

Esta información está sujeta a actualización, según la evolución de la dinámica atmosférica.

Situación de los cultivos de maíz y frijol, y otros cultivos



Al 17 de marzo de 2026, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) reportó pérdidas de maíz blanco, papa y yuca por fuertes vientos, inundación y sequía agrícola, considerando 54.9 hectáreas perjudicadas; así mismo 106 familias fueron afectadas en tres municipios de tres departamentos y la pérdida económica estimada es de Q 216,115.06. El Cuadro 2 muestra en detalle la afectación por departamentos y municipios: San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz) es el municipio más afectado respecto a las pérdidas económicas. El 61.93% de las pérdidas corresponden a yuca y el 36.25% a maíz blanco.

Cuadro 2. Pérdidas de cultivos por heladas, fuertes vientos y sequía agrícola, marzo de 2026

| Departamento | Municipio | Familias afectadas | Área afectada (Ha) | Pérdida económica (Q) |
|--------------|-----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| Alta Verapaz | San Cristóbal Verapaz | 97 | 52 | 185,968.00 |
| Izabal | Livingston | 8 | 1.9 | 25,147.06 |
| Santa Rosa | Chiquimulilla | 1 | 1 | 5,000.00 |
| Total | | 106 | 54.9 | 216,115.06 |

Fuente: DICORER, MAGA, 03 al 17 de marzo de 2026.

En marzo de 2025, la DICORER reportó que hubo pérdida de 1.0 hectárea de cultivo de café por incendio en el municipio de Joyabaj del departamento de Quiché, afectó a 3 familias y la pérdida económica fue de Q35,000.00.

Costo de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural) y los salarios mínimos de 2026



CBAU y CBAR **Incremento +**

¿Qué es la CBA?

Es el conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer al menos las necesidades energéticas y proteínicas de una persona. Se ajusta al patrón cultural, capacidad adquisitiva, disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local¹. Sigue la metodología de gasto

¹ Instituto Nacional de Estadística. Canasta Básica Alimentaria (CBA), marzo de 2026.

que observa los patrones de consumo efectivo, no es una canasta con fines normativos, como ocurriría si fuese para fines dietéticos. Su propósito es servir de referente monetario de suficiencia: línea de pobreza, salario mínimo, entrega de subsidios.

a. Variación de la CBA

Se miden dos canastas básicas per cápita:

| Canasta Básica Urbana -CBAU- | Canasta Básica Rural -CBAR- |
|---|---|
| Contiene 66 productos | Contiene 60 productos |
| Cubre un requerimiento energético de 2,052 calorías | Cubre un requerimiento energético de 2,172 calorías |
| En marzo de 2026: Q 930.52 (Enero 2026 Q924.35, aumento + Q6.17 → +0.67%) | En marzo de 2026: Q 718.69 (Enero 2026 Q713.40, aumento + Q5.29 → +0.79%) |

b. Variación en los precios de algunos productos de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural)

Productos que han sufrido mayor incremento de precio: Comparado con febrero de 2026, en marzo de 2026 los siguientes productos han presentado aumento en el precio:

Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU)

- Limones y limas frescas (17.42%), peso 0.10% en la CBA total
- Zanahorias (4.49%), peso 0.26%
- Verduras frescas o refrigeradas limpias y cortadas (excluye las ensaladas), (3.00%), peso 0.15%
- Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados (2.76%); peso 0.06%
- Carne de res sin hueso (posta), (2.71%), peso 0.44%

Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR)

- Limones y limas frescas (17.42%), peso 0.03% en la CBA total
- Zanahorias (4.49%), peso 0.20%
- Pescado entero, fresco, refrigerado o congelado (4.17%), peso, 0.14%
- Naranjas frescas (3.35%), peso 0.13%
- Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados (2.76%), peso 0.03%

Productos que han reportado disminución en el precio: Comparado con febrero de 2026, en marzo de 2026 los siguientes productos han presentado una disminución en el precio:

Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU)

- Cebollas (-4.35%), peso 0.49% en la CBA total
- Cilantro, perejil y hierbabuena (-3.64%), peso 0.02%
- Fideos en todas sus formas (Excepto macarrones y espagueti), (-2.33%), peso 1.10%
- Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.), (-1.60%), peso 0.47%
- Macuy/Hierba mora/Quilete (-1.43%), peso 0.10%

Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR)

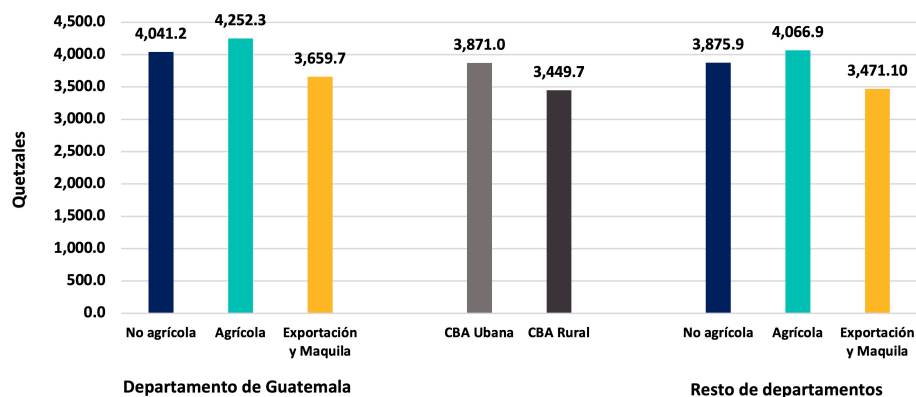
- Cebollas (-4.35%), peso 0.37% en la CBA total
- Cilantro, perejil y hierbabuena (-3.64%), peso 0.01%
- Fideos en todas sus formas (Excepto macarrones y espagueti), (-2.33%), peso 1.17%
- Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.), (-1.60%), peso 0.42%
- Macuy/Hierba mora/Quilete, (-1.43%), peso 0.13%

c. Salario mínimo

En la Gráfica 1 se aprecia que los salarios mínimos del Departamento de Guatemala: No Agrícola y Agrícola, son mayores al costo de la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) de marzo de 2026; solo el salario mínimo para Exportación y Maquila es menor al costo de la CBAU. Esta Canasta Básica Alimentaria cubre los requerimientos energéticos de 2,052 calorías para una familia de 4.80 integrantes. De enero a marzo de 2026, el costo de la CBAU tuvo un incremento de Q 25.7 (0.67%), mientras que la Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR) tuvo un incremento de Q 25.4 (0.74%).

Por otro lado, los salarios mínimos para el resto de departamentos: No Agrícola, Agrícola, y para Exportación y Maquila, son mayores al costo de la CBAR de febrero de 2026. Esta Canasta Básica Alimentaria cubre los requerimientos energéticos de 2,172 calorías para una familia de 4.16 integrantes. Por lo tanto, las personas jefes de hogar que tienen empleo en el sector Exportadora y Maquila pueden cubrir el costo de la CBAR pero no pueden cubrir el costo de la CBAU, solo si dos personas del hogar trabajan se puede cubrir el costo de esta Canasta Básica. Esta situación afecta la seguridad alimentaria de las familias que dependen de este salario mínimo.

Gráfica 1. Comparación entre el costo de la CBAU y CBAR de marzo 2026, con los salarios mínimos para el Departamento de Guatemala y para el resto de departamentos



Fuente: INE. Canasta Básica Alimentaria, marzo de 2026 y MINTRAB, 2026.

En el Cuadro 3 se presenta la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias per cápita mensualmente que se cubren por salario mínimo, al mes de marzo de 2026; el Salario Mínimo No Agrícola cubre más Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas, mientras que el Salario Mínimo para Exportadora y Maquila cubre menos Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas.

Cuadro 3. ¿Cuántas Canastas Básicas Alimentarias per cápita se cubren por salario mínimo?

| Circunscripción Económica | Sector | Sala Mínimo mensual (Q) | Canasta Básica Alimentaria | |
|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------|------------------|
| | | | Urbana Q930.52 | Rural Q718.69 |
| CE-1 (Guatemala) | Agrícola | 4,041.20 | 4.34 | 5.62 |
| CE-1 (Guatemala) | No Agrícola | 4,252.28 | 4.57 | 5.92 |
| CE-1 (Guatemala) | Exportadora y Maquila | 3,659.73 | 3.93 | 5.09 |
| CE-2 (Resto de departamentos) | Agrícola | 3,875.89 | 4.17 | 5.39 |
| CE-2 (Resto de departamentos) | No Agrícola | 4,066.90 | 4.37 | 5.66 |
| CE-2 (Resto de departamentos) | Exportadora y Maquila | 3,471.10 | 3.73 | 4.83 |

Fuente: Comisión Nacional del Salario Mínimo e Instituto Nacional de Estadística, marzo de 2026.

Nota: el cálculo asume que el 100% del salario mínimo se invierte en la CBA.

d. Contingentes arancelarios por desabastecimiento

En enero de 2026 el Ministerio de Economía (MINECO) activó contingentes arancelarios para apoyar a los importadores a importar estos productos libres de impuestos y asegurar el abastecimiento del mercado. Los productos básicos activos son: maíz amarillo (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 2%), arroz con cáscara (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 37%). Al 09 de abril de 2026, la cantidad adjudicada de estos alimentos no ha cambiado. El 01 de abril de 2026, el MINECO activó 65,000 toneladas métricas (TM) de maíz blanco, se ha utilizado el 13% (Cuadro 4).

Cuadro 4. Utilización de Contingentes Arancelarios por Desabastecimiento. Del 1 de enero al 17 de abril de 2026 (Toneladas Métricas)

| Producto | Fracción arancelaria | Volumen activado | Adjudicado en certificados | Saldo | % Utilización (Activado/Utilizado) |
|-------------------|----------------------|------------------|----------------------------|------------|------------------------------------|
| Maíz amarillo | 1005.90.20.00 | 650,000 | 15,207.72 | 634,792.28 | 2.00% |
| Arroz con cáscara | 1006.10.90.00 | 60,000 | 21,969.98 | 38,030.02 | 37.00% |
| Maíz blanco* | 1005.90.30.00 | 65,000 | 8,445.00 | 56,555.00 | 13% |
| Frijol negro | 0713.33.10.00 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.00% |

Fuente: Departamento de Contingentes Arancelarios, DACE, MINECO, abril de 2026.

Nota: El contingente arancelario correspondiente al frijol negro aún no ha sido activado, ya que su habilitación se realiza a solicitud de la industria.

Variación de precios de otros productos

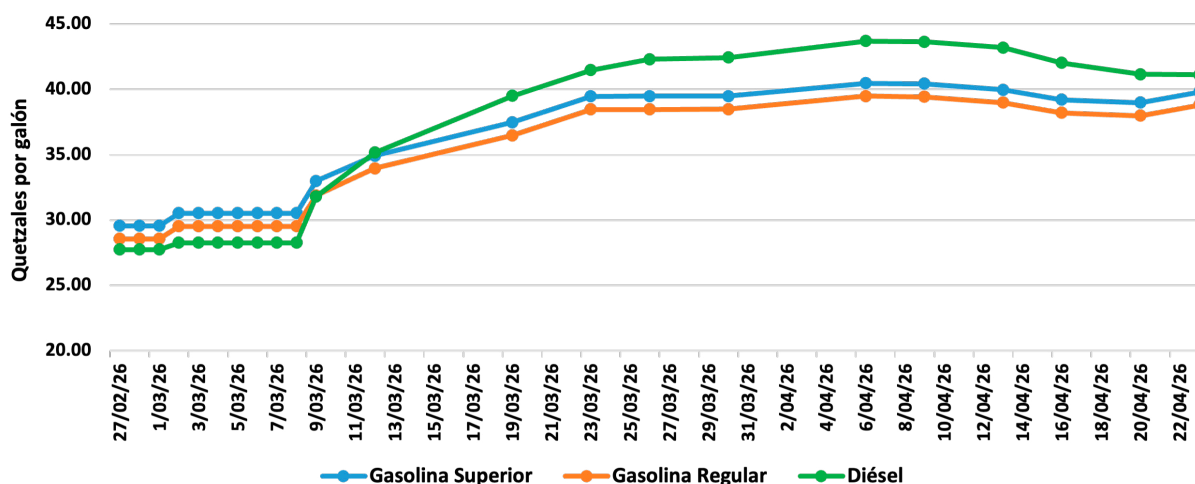


a. Precio de los combustibles

Los efectos del conflicto entre Estados Unidos e Irán que iniciaron el 28 de febrero de 2026 afecta al país, debido a su dependencia de las importaciones de combustible. El incremento en el precio del diésel genera un efecto dominó en la economía alimentaria porque este combustible es fundamental para el sistema logístico. A diferencia de la gasolina, que afecta más al transporte particular, el diésel mueve la maquinaria pesada y el transporte de carga masiva. El incremento en el precio del diésel aumenta el precio de los alimentos y el costo de la canasta básica alimentaria. Además, podría incrementar el precio de los fertilizantes. En la Gráfica 2 se presenta el precio de los combustibles en la modalidad de autoservicio. El precio del diésel aumentó de Q27.75 el 27 de febrero a Q 41.12 el 23 de abril de 2026 (48.18%), el precio de la gasolina súper aumentó de Q29.57 el 27 de febrero a Q 39.81 el 23 de abril (34.63%) y el precio de la gasolina regular aumentó de Q28.57 el 27 de febrero a Q38.81 el 23 de abril (35.84%). A partir del 09 de abril los precios de los combustibles iniciaron una mínima tendencia a la disminución y el 20 de abril los precios de la de la gasolina súper y la gasolina regular iniciaron una mínima tendencia al alza, excepto el diésel.

El Congreso de la República aprobó el Decreto 11-2026, Ley de Apoyo de Emergencia para los Consumidores de Diésel y Gasolinas, por medio del cual se destina un apoyo social durante tres meses para los consumidores de combustible: se destina un aporte directo de Q5.00 por cada galón de gasolina súper y regular, y Q8.00 por cada galón de diésel. Este subsidio contribuirá a disminuir el precio de los combustibles; sin embargo, existe incertidumbre respecto a la duración del conflicto entre Estados Unidos e Irán.

Gráfica 2. Precios promedio de los combustibles, modalidad de autoservicio

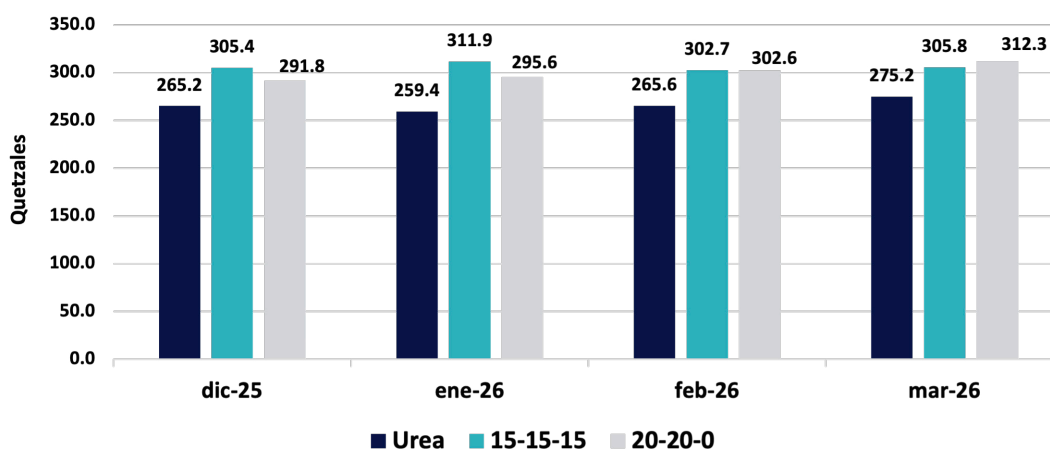


Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 24 de abril de 2026.

b. Precio de los fertilizantes

Entre diciembre de 2025 y marzo de 2026, los precios de los fertilizantes muestran una tendencia al incremento, especialmente el fertilizante 20-20-0 que aumentó Q20.5 (7.03%), la urea que aumentó Q10.1 (3.79%) y el fertilizante 15-15-15 que tuvo un mínimo aumento de Q0.4 (0.13%). Esta tendencia al incremento podría provocar un aumento gradual de los costos de la producción agrícola si la tendencia persiste en los próximos meses (Gráfica 3). Es importante tomar en cuenta que los precios de los fertilizantes presentan alta sensibilidad a factores externos; por ejemplo, el conflicto entre Estados Unidos con Irán y las variaciones en los precios del petróleo y el gas.

Gráfica 3. Tendencia del precio de los fertilizantes, diciembre de 2025 a marzo de 2026



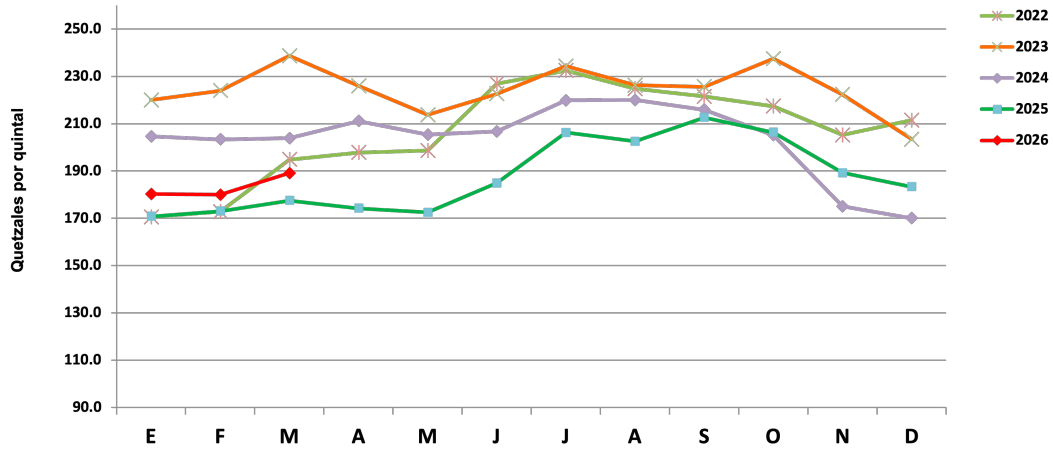
Fuente: DIPLAN, MAGA, 09 de abril de 2026

c. Precios al mayorista del maíz blanco y el frijol negro



Maíz blanco (alza)

De acuerdo con el MAGA, al 31 de marzo de 2026 el precio promedio por quintal de maíz blanco al mayorista en la Ciudad Capital tuvo un **incremento de Q 9.09 (5.05%)** comparado con el mes de febrero de 2026. El precio del maíz blanco en marzo de 2026 es mayor al precio de 2025 en el mismo mes, pero menor a los precios de los años 2022, 2023 y 2024 (Gráfica 4). El mercado depende principalmente de maíz blanco almacenado proveniente de la Franja Transversal del Norte y Petén. Además, el aumento en el precio del diésel ha encarecido el flete desde las zonas de almacenamiento hacia el Mercado La Terminal en la ciudad de Guatemala.

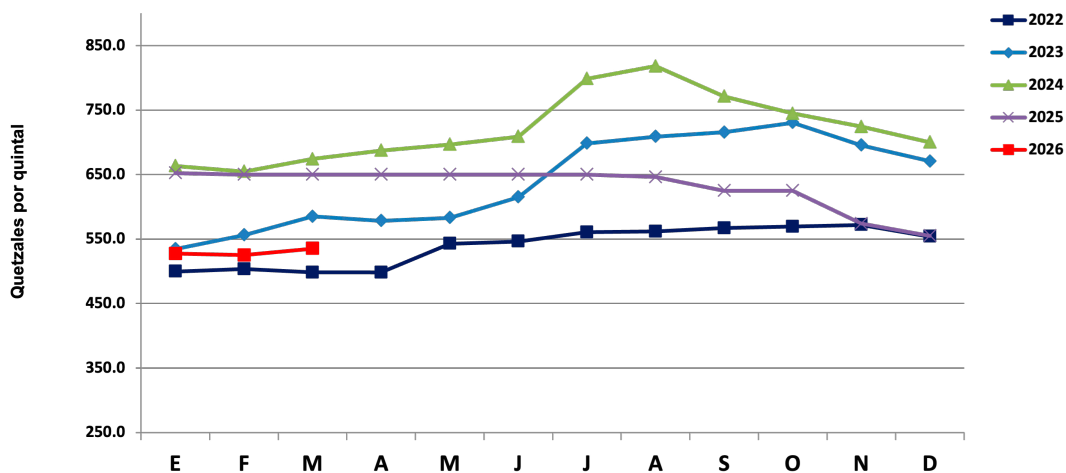
Gráfica 4. Precios promedio de maíz blanco, pagados al mayorista

Fuente: DIPLAN, MAGA, precios al 31 de marzo de 2026.



Frijol negro (alza)

Respecto al frijol negro, al 31 de marzo de 2026 el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital también tuvo un **incremento de Q 10.23 (1.95%)** comparado con el mes de enero de 2026. El precio del frijol negro en marzo de 2026 es mayor al precio de 2022 en el mismo mes, pero menor que el precio de 2023, 2024 y 2025 (Gráfica 5). El ciclo de cosecha en las regiones productoras ya finalizó, lo que obliga a los comerciantes a recurrir a las reservas nacionales. Además, el aumento en el precio del diésel ha encarecido el flete desde las zonas de almacenamiento hacia el Mercado La Terminal en la ciudad de Guatemala.

Gráfica 5. Precios promedio de frijol negro, pagados al mayorista

Fuente: DIPLAN, MAGA, precios al 31 de marzo de 2026.



Calidad del agua

A continuación se presenta información sobre la calidad del agua por departamento, que compartió el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua (SIVIAGUA del MSPAS) con la SESAN, en el período enero a diciembre de 2025. En el presente año, SIVIAGUA no ha compartido esta información con la SESAN.

De enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia microbiológica de 6,412 sistemas de abastecimiento de agua en los 22 departamentos del país; **los resultados mostraron que 4,421 (68.95%) tienen resultados no satisfactorios**, es decir, no cumplen con la norma del MSPAS (Cuadro 5). El consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años. **Se espera la actualización de información del MSPAS, respecto a la vigilancia de la calidad del agua.**

**Cuadro 5. Sistemas de agua con vigilancia microbiológica satisfactorio y no satisfactorio
Enero a diciembre de 2025**

| Departamento | Sistemas con resultados satisfactorios | Sistemas con resultados no satisfactorios | Total de sistemas vigilados | Sistemas con resultados no satisfactorios (%) |
|----------------|--|---|-----------------------------|---|
| Alta Verapaz | 57 | 310 | 367 | 84.47 |
| Baja Verapaz | 84 | 192 | 276 | 69.57 |
| Chimaltenango | 274 | 236 | 510 | 46.27 |
| Chiquimula | 120 | 469 | 589 | 79.63 |
| Petén | 40 | 279 | 319 | 87.46 |
| El Progreso | 22 | 100 | 122 | 81.97 |
| Escuintla | 19 | 11 | 30 | 36.67 |
| Guatemala | 618 | 105 | 723 | 14.52 |
| Huehuetenango | 85 | 365 | 450 | 81.11 |
| Izabal | 43 | 94 | 137 | 68.61 |
| Jalapa | 21 | 186 | 207 | 89.86 |
| Jutiapa | 47 | 273 | 320 | 85.31 |
| Quetzaltenango | 88 | 252 | 340 | 74.12 |
| Quiché | 144 | 578 | 722 | 80.06 |
| Retalhuleu | 3 | 74 | 77 | 96.10 |
| Sacatepéquez | 98 | 4 | 102 | 3.92 |
| San Marcos | 109 | 106 | 215 | 49.30 |
| Santa Rosa | 60 | 80 | 140 | 57.14 |
| Sololá | 20 | 545 | 565 | 96.46 |
| Suchitépéquez | 3 | 25 | 28 | 89.29 |
| Totonicapán | 13 | 13 | 26 | 50.00 |
| Zacapa | 23 | 124 | 147 | 84.35 |
| Total | 1,991 | 4,421 | 6,412 | 68.95 |

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a diciembre de 2025.

Además, de enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia del cloro residual de 4,121 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en los 22 departamentos del país y **los resultados mostraron que 2,758 (66.93%) tienen resultados no satisfactorios**, es decir, no cumplen con la norma del MSPAS (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Sistemas de agua con vigilancia de cloro residual satisfactorio o no satisfactorio
Enero a diciembre de 2025**

| Departamento | Sistemas con resultados satisfactorios | Sistemas con resultados no satisfactorios | Total de sistemas vigilados | Sistemas con resultados no satisfactorios (%) |
|----------------|--|---|-----------------------------|---|
| Alta Verapaz | 13 | 230 | 243 | 94.65 |
| Baja Verapaz | 41 | 108 | 149 | 72.48 |
| Chimaltenango | 130 | 105 | 235 | 44.68 |
| Chiquimula | 70 | 311 | 381 | 81.63 |
| Petén | 19 | 341 | 360 | 94.72 |
| El Progreso | 17 | 53 | 70 | 75.71 |
| Escuintla | 86 | 142 | 228 | 62.28 |
| Guatemala | 468 | 257 | 725 | 35.45 |
| Huehuetenango | 44 | 88 | 132 | 66.67 |
| Izabal | 7 | 78 | 85 | 91.76 |
| Jalapa | 3 | 94 | 97 | 96.91 |
| Jutiapa | 67 | 261 | 328 | 79.57 |
| Quetzaltenango | 17 | 37 | 54 | 68.52 |
| Quiché | 76 | 115 | 191 | 60.21 |
| Retalhuleu | 11 | 64 | 75 | 85.33 |
| Sacatepéquez | 90 | 57 | 147 | 38.78 |
| San Marcos | 68 | 123 | 191 | 64.40 |
| Santa Rosa | 91 | 126 | 217 | 58.06 |
| Sololá | 26 | 92 | 118 | 77.97 |
| Suchitepéquez | 8 | 37 | 45 | 82.22 |
| Totonicapán | 1 | 0 | 1 | 0.00 |
| Zacapa | 10 | 39 | 49 | 79.59 |
| Total | 1,363 | 2,758 | 4,121 | 66.93 |

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a diciembre de 2025.

Es importante señalar que el número de sistemas de agua vigilados según cada departamento es distinto al comparar cuántos sistemas fueron vigilados para microbiología y cuántos fueron para cloro residual. Eso significa que probablemente no están vigilando los mismos sistemas o no hacen vigilancia sistemática a cada sistema. Por ejemplo, Guatemala tiene 723 sistemas de agua vigilados por microbiología y 725 vigilados por cloro residual. Por otro lado, hay departamentos como Totonicapán, Escuintla y Suchitepéquez que tienen (26, 28 y 30, respectivamente) sistemas vigilados en microbiología. Respecto a la vigilancia de cloro residual, Totonicapán, Suchitepéquez y Zacapa tienen (1, 45 y 49, respectivamente) sistemas vigilados en cloro residual. Esta situación muestra que hay mucha disparidad en los sistemas vigilados.

Cabe mencionar que de acuerdo con el Código Municipal (Artículo 68), las municipalidades tienen la responsabilidad del **“abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada”**.

Brote de sarampión



En el Cuadro 7 se presenta la información de los casos de sarampión por DDRISS al 29 de marzo de 2026, el total de casos de sarampión es de 3,594 y la tasa de incidencia total por 100,000 habitantes es de 20.0. Guatemala Central (111.66), Sololá (57.92), Totonicapán (46.96) y Guatemala Nor Occidente (32.77), reportan las mayores tasas de incidencia. El 65% de los casos tienen edades entre 15 a 39 años; la incidencia es más alta en niños y niñas menores de un año, 51% de los casos son del sexo masculino. El MSPAS reportó el fallecimiento de dos niños menores de un año.

Cuadro 7. Casos y tasa de incidencia de sarampión por departamento

| DDRIS | Número | Porcentaje | Tasa de incidencia |
|-------------------------|--------------|------------|--------------------|
| Guatemala Central | 1387 | 38.6 | 111.66 |
| Sololá | 294 | 8.2 | 57.92 |
| Totonicapán | 248 | 6.9 | 46.96 |
| Guatemala Nor Occidente | 319 | 8.9 | 32.77 |
| Sacatepéquez | 88 | 2.4 | 20.64 |
| Chimaltenango | 148 | 4.1 | 18.3 |
| Guatemala Sur | 182 | 5.1 | 18.05 |
| Quiché | 157 | 4.4 | 18 |
| Jalapa | 69 | 1.9 | 15.95 |
| Quetzaltenango | 143 | 4 | 14.67 |
| Guatemala Nor Oriente | 70 | 1.9 | 13.16 |
| Huehuetenango | 159 | 4.4 | 10.37 |
| Escuintla | 88 | 2.4 | 10.3 |
| Ixil | 18 | 0.5 | 9.92 |
| Izabal | 39 | 1.1 | 8.21 |
| Chiquimula | 28 | 0.8 | 5.88 |
| Ixcán | 7 | 0.2 | 5.85 |
| Santa Rosa | 25 | 0.7 | 5.3 |
| Retalhuleu | 19 | 0.5 | 4.73 |
| El Progreso | 7 | 0.2 | 3.49 |
| Suchitepéquez | 20 | 0.6 | 3.09 |
| San Marcos | 28 | 0.8 | 2.2 |
| Zacapa | 6 | 0.2 | 2.11 |
| Jutiapa | 10 | 0.3 | 1.72 |
| Baja Verapaz | 6 | 0.2 | 1.66 |
| Alta Verapaz | 23 | 0.6 | 1.55 |
| Petén Sur Oriental | 3 | 0.1 | 1.32 |
| Petén Norte | 2 | 0.1 | 1 |
| Petén Sur Occidental | 1 | 0.0 | 0.42 |
| TOTAL | 3,594 | 100 | 20 |

Fuente: MSPAS, Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, 29 de marzo de 2026.

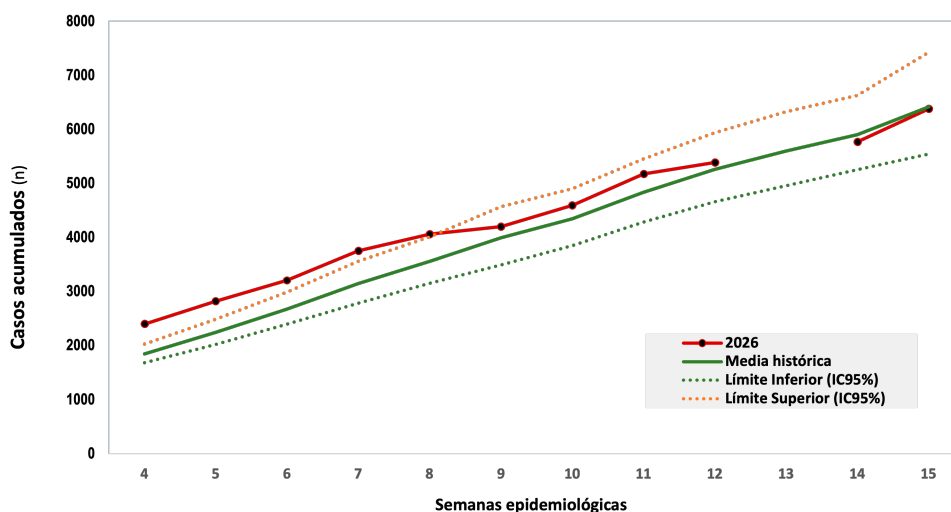
Tendencia de casos de desnutrición aguda acumulados a la semana epidemiológica 15-2026

La Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (DEGR/MSPAS) publicó el informe sobre “Situación Epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años correspondiente a la semana epidemiológica 15 (SE15) del 2026 (período del 12 al 18 de abril de 2026).

Se ha acumulado el registro administrativo de 6,379 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años en todo el país, de los cuales 1,058 (18.2%) han sido clasificados como graves. El informe consolida los datos registrados en el sistema de información del MSPAS al 20 de abril, correspondiente a 331 de los 340 municipios del país. El informe advierte que los datos están sujetos a revisión.

En la Gráfica 6 se muestra el modelo de análisis en el que SESAN consolida la información histórica de los años 2021 a 2025 y que permite construir un “canal endémico” en el cual se calcula la media geométrica y se construyen los límites de confianza a 95% por transformación logarítmica. Sobre ese canal endémico se sobrepone la tendencia de los casos acumulados del año 2026. El número de casos acumulados en las primeras ocho semanas de este año superaron el comportamiento histórico, pero se observa que ha iniciado una estabilización en las semanas recientes. Este mismo modelo de análisis realizado en 2024 y 2025 mostraba el mismo patrón (inicio con mucha distancia superior al promedio histórico y luego cierta estabilización más cercana al punto central (promedio) en el transcurso de unas diez semanas. Debido a que no hubo publicación de informe para la SE13 por parte de MSPAS se observa el espacio correspondiente sin dato. Para la semana de este informe (SE15) el número de casos acumulados es inferior al promedio histórico.

Gráfica 7. Tendencia de casos de desnutrición aguda (DA) acumulados a la semana epidemiológica 15-2026





Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Situación epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años. El último informe corresponde a la SE-15 (12 al 18 de abril de 2026). Los datos están sujetos a revisión.


Contribución a la carga acumulada de casos de desnutrición aguda según municipios a la semana epidemiológica 15-2026


La DEGR del MSPAS publicó el informe de situación de los eventos de desnutrición aguda de acuerdo con los reportes de la Red Integrada de Servicios de Salud del territorio nacional correspondiente a la semana epidemiológica 15 de 2026. Los datos corresponden a la actualización realizada en el sistema de información del MSPAS al 20 de abril de 2026. El total de casos informados es la sumatoria de lo reportado con casos acumulados en 331 de los 340 municipios del país. La información sobre los casos acumulados al momento de este informe, da cuenta de que los municipios que han reportado casos presentan, como es esperado, una carga muy variable que va del mínimo de un caso a un máximo de 304 casos, con promedio de 19.3 ± 25.4 casos.

Se ha generado un mapa en el que se han categorizado los municipios con datos según la carga de casos acumulados a la fecha del reporte por el método estadístico-epidemiológico de “quebres naturales” (natural breaks) de Jenks, que crea grupos con la menor variación interna pero que, comparados con los otros grupos, presentan la máxima diferencia en su promedio. Ello permite discriminar conglomerados de municipios según su carga a la luz del informe. En la leyenda del Mapa 9 se pueden ver los intervalos de valores incluidos en cada una de las cuatro categorías generadas.

- 

La categoría de **muy baja carga** está compuesta por 196 municipios cuya media y desviación estándar de casos acumulados es de 7.2 ± 4.2 , mínimo de un caso y máximo de 15;
- 

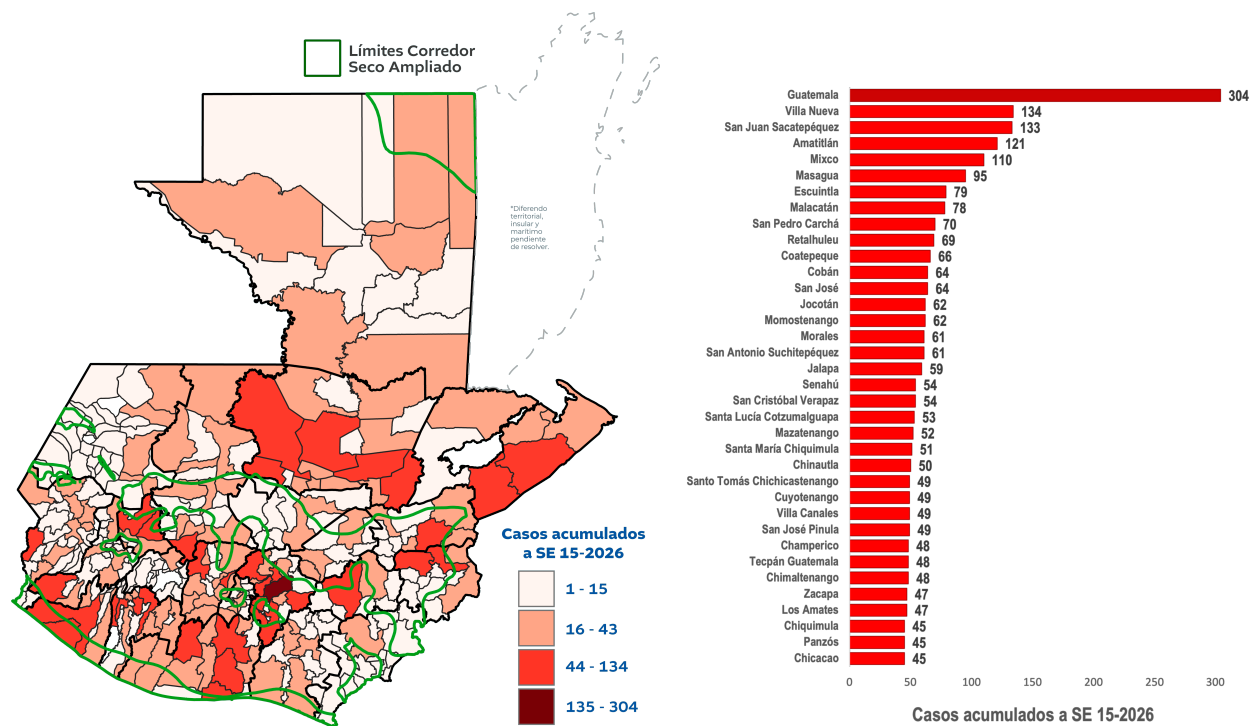
La categoría de **baja carga** contiene 99 municipios, con una media de 24.1 ± 6.4 , mínimo de 16 y máximo de 43 casos acumulados.
- 

La categoría de **alta carga** contiene 35 municipios, con media de 64.9 ± 24.6 , mínimo de 45 y máximo de 134 casos.
- 

La categoría de **muy alta carga** contiene solamente al municipio de Guatemala con una carga muy diferenciada de la categoría anterior, acumulando 304 casos que es más que el doble de la carga del siguiente municipio (Villa Nueva) en esta categoría, que también pertenece al departamento de Guatemala.

A la par del Mapa 9 se presenta la lista de los 36 municipios que, para lo que han acumulado en estas primeras 15 semanas del año, y según el informe correspondiente, clasifican en las dos categorías de mayor carga acumulada de casos (alta y muy alta), destacándose que estos municipios concentran 2,575 casos acumulados, que representan el 40.4% de la carga total del país al momento del informe preliminar.

Mapa 7. Categorización de municipios según la carga de casos de desnutrición acumulada a la semana epidemiológica 15-2026 y lista de municipios correspondientes a las dos categorías con mayores cargas



Fuente: Procesamiento SESAN, con datos de la Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/MSPAS. Situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de 5 años. Datos de la semana epidemiológica 15 (12 al 18 de abril de 2026), actualizados al 13 de abril de 2026.

Resumen de los principales hallazgos:

1. Según el INSIVUMEH, durante el mes de abril de 2026, los mayores acumulados de precipitación se prevén en las regiones Caribe, Norte, Franja Transversal del Norte y Bocacosta en un rango desde 55 mm hasta 195 mm.
2. Durante los meses de julio y agosto podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales.
3. Respecto a la temperatura máxima promedio para el mes de abril de 2026, las regiones más cálidas esperadas son Petén, Caribe, Valles de Oriente, Bocacosta y Pacífico, donde las temperaturas máximas serán de 28°C y 39°C.
4. El comportamiento climático de 2026 ha sido atípico, lo que podría propiciar un inicio ligeramente anticipado de la época lluviosa en algunas regiones del país, especialmente en Occidente y Bocacosta, donde se espera que las lluvias inicien entre la segunda y tercera semana de abril. En las regiones del Caribe y el Altiplano Central la temporada lluviosa podría iniciar entre la última semana de abril y la primera semana de mayo, este proceso será gradual, desde el suroccidente hacia el centro y norte del país.

5. La canícula que se caracteriza por un periodo de disminución temporal de lluvias podría presentarse entre mediados de junio e inicios de julio, con duración variable según cada región. En áreas como el Caribe y Petén, este periodo podría ser más prolongado. A partir de junio se pronostica una disminución significativa de las lluvias, especialmente en los meses de julio y agosto se pronostican los déficits más marcados, con valores considerablemente por debajo de los promedios climatológicos. Las regiones de Bocacosta, Valles de Oriente, Franja Transversal del Norte y Altiplano Central presentarán disminución significativa de lluvias.
6. Los salarios mínimos No Agrícola y Agrícola, son mayores al costo de la CBAU de marzo de 2026; solo el salario mínimo para Exportación y Maquila es menor al costo de CBAU. Por otro lado, los salarios mínimos No Agrícola, Agrícola, y para Exportación y Maquila, son mayores al costo de la CBAR de marzo de 2026. Las personas jefes de hogar que tienen empleo en el sector Exportadora y Maquila pueden cubrir el costo de la CBAR pero no pueden cubrir el costo de la CBAU. Esta situación afecta la seguridad alimentaria de las familias que dependen de este salario mínimo.
7. En enero de 2026 el Ministerio de Economía activó contingentes arancelarios para apoyar a los importadores a traer estos productos libres de impuestos de importación y asegurar el abastecimiento del mercado. Los productos básicos activos son: maíz amarillo (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 2%) y arroz con cáscara (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 37%). Al 09 de abril de 2026, la cantidad adjudicada de estos alimentos no ha cambiado. Además, el 01 de abril de 2026, el MINECO activó 65,000 toneladas métricas (TM) de maíz blanco.
8. El Salario Mínimo No Agrícola cubre más Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas, mientras que el Salario Mínimo para Exportadora y Maquila cubre menos Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas.
9. Comparado con enero de 2026, en marzo de 2026 los siguientes productos han presentado mayor aumento en el precio: Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU): Limones y limas frescas (17.42%), peso 0.10% en la CBA total; Zanahorias (4.49%), peso 0.26%; Verduras frescas o refrigeradas limpias y cortadas (excluye las ensaladas), (3.00%), peso 0.15%; Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados (2.76%); peso 0.06%, Carne de res sin hueso (posta), (2.71%), peso 0.44%. Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR): Limones y limas frescas (17.42%), peso 0.03% en la CBA total; Zanahorias (4.49%), peso 0.20%; Pescado entero, fresco, refrigerado o congelado (4.17%), peso, 0.14%; Naranjas frescas (3.35%), peso 0.13%; Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados (2.76%), peso 0.03%.
10. Comparado con enero de 2026, en marzo de 2026 los siguientes productos han presentado una disminución en el precio: Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU): Cebollas (-4.35%), peso 0.49% en la CBA total; Cilantro, perejil y hierbabuena (-3.64%), peso 0.02%; Fideos en todas sus formas (Excepto macarrones y espagueti), (-2.33%), peso 1.10%; Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.), (-1.60%), peso 0.47%; Macuy/Hierba mora/Quilete (-1.43%), peso 0.10%. Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR): Cebollas (-4.35%), peso 0.37% en la CBA total; Cilantro, perejil y hierbabuena (-3.64%), peso 0.01%; Fideos en todas sus formas (Excepto macarrones y espagueti), (-2.33%), peso 1.17%; Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.), (-1.60%), peso 0.42%; Macuy/Hierba mora/Quilete, (-1.43%), peso 0.13%.
11. Al 17 de marzo de 2026, la DICORER reportó pérdidas de maíz blanco, papa y yuca por fuertes vientos, inundación y sequía agrícola, considerando 54.9 hectáreas perjudicadas; además, 106 familias fueron afectadas en tres municipios de tres departamentos y la pérdida económica

estimada es de Q 216,115.06. San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz) es el municipio más afectado respecto a las pérdidas económicas. El 61.93% de las pérdidas corresponden a yuca y el 36.25% a maíz blanco.

12. El incremento en el precio del diésel aumenta el precio de los alimentos y provoca aumento en el costo de la canasta básica alimentaria. El precio del diésel aumentó de Q27.75 el 27 de febrero a Q 41.12 el 23 de abril de 2026 (48.18%).
13. El Congreso de la República aprobó el Decreto 11-2026, Ley de Apoyo de Emergencia para los Consumidores de Diésel y Gasolinas, por medio del cual se destina un apoyo social durante tres meses para los consumidores de combustible: se destina un aporte directo de Q5.00 por cada galón de gasolina súper y regular, y Q8.00 por cada galón de diésel. Este subsidio contribuirá a disminuir el precio de los combustibles, sin embargo, existe incertidumbre respecto a la duración del conflicto entre Estados Unidos e Irán.
14. Entre diciembre de 2025 y marzo de 2026, los precios de los fertilizantes muestran una tendencia al incremento, especialmente el fertilizante 20-20-0, aumentó Q20.5 (7.03%), la urea aumentó Q10.1 (3.79%) y el fertilizante 15-15-15 tuvo un mínimo aumento de Q0.4 (0.13%).
15. De acuerdo con el MAGA, al 31 de marzo de 2026 el precio promedio por quintal de maíz blanco al mayorista en la Ciudad Capital tuvo un incremento de Q 9.09 (5.05%) comparado con el mes de febrero de 2026. Respecto al frijol negro, al 31 de marzo de 2026 el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital también tuvo un incremento de Q 10.23 (1.95%) comparado con el mes de enero de 2026. El mercado depende principalmente de maíz blanco y frijol negro almacenado. Además, el aumento en el precio del diésel ha encarecido el flete desde las zonas de almacenamiento hacia el Mercado La Terminal en la ciudad de Guatemala.
16. De enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia microbiológica de 6,412 sistemas de abastecimiento de agua en los 22 departamentos del país; los resultados mostraron que 4,421 (68.95%) tienen resultados no satisfactorios, es decir, no cumplen con la Norma del MSPAS (Cuadro 3). El consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años.
17. De enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia del cloro residual de 4,121 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en los 22 departamentos del país y los resultados mostraron que 2,758 (66.93%) tienen resultados no satisfactorios, es decir, no cumplen con la Norma del MSPAS.
18. Al 29 de marzo de 2026, el total de casos de sarampión es de 3,594 y la tasa de incidencia total por 100,000 habitantes es de 20.0. Guatemala Central (111.66), Sololá (57.92), Totonicapán (46.96) y Guatemala Nor Occidente (32.77), reportan las mayores tasas de incidencia. El MSPAS reportó el fallecimiento de dos niños menores de un año.
19. El número de casos de desnutrición aguda en la semana epidemiológica 15 de 2026, es inferior al promedio histórico.
20. A la semana epidemiológica 15 del 2026, hay 36 municipios que clasifican en las dos categorías de mayor carga acumulada de casos (alta y muy alta), destacándose que estos municipios concentran 2,575 casos acumulados, que representan el 40.4% de la carga total del país.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

1. La información disponible a la fecha del análisis de los diferentes factores que afectan la SAN **pronostica una situación de alerta porque el precio del maíz blanco y el frijol negro muestra una tendencia al incremento**. Además, **el precio de los combustibles (principalmente el diésel) está aumentando** debido al conflicto entre Estados Unidos e Irán, y a corto plazo puede producir mayor incremento en el precio de los alimentos y en el costo de la Canasta Básica Alimentaria. Si el conflicto entre Estados Unidos e Irán se prolonga, provocará mayor incremento en el precio del diésel y en el costo de la Canasta Básica Alimentaria, **lo cual requiere acciones inmediatas para prevenir deterioro en la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables**.
2. Durante los meses de julio y agosto de 2026 podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales, esta situación afectará la producción de granos básicos de los agricultores de autoconsumo.
3. **La calidad del agua no es adecuada** e incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años.
4. Al 29 de marzo de 2026, el total de casos de sarampión es de 3,594 y la tasa de incidencia total por 100,000 habitantes es de 20.0. Guatemala Central (111.66), Sololá (57.92), Totonicapán (46.96) y Guatemala Nor Occidente (32.77), reportan las mayores tasas de incidencia. El MSPAS reportó el fallecimiento de dos niños menores de un año. Esta enfermedad viral altamente contagiosa, tiene efectos importantes en el estado nutricional de las personas afectadas.

Recomendaciones:

1. En el mes de abril las regiones más cálidas esperadas son Petén, Caribe, Valles de Oriente, Bocacosta y Pacífico, donde las temperaturas máximas serán de 28°C y 39° C. El INSIVUMEH recomienda evitar la exposición prolongada al sol, especialmente en las horas de mayor radiación, usar protección adecuada y mantener una hidratación constante para prevenir insolación y otros riesgos a la salud.
2. Durante los meses de julio y agosto podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales. Se recomienda al MAGA brindar asistencia técnica a los agricultores de autoconsumo sobre prácticas de captación y buen manejo del agua y, además, promover el uso de semillas resistentes a la sequía.
3. De acuerdo con el MAGA, se observa una tendencia al alza en los precios de los fertilizantes, principalmente el fertilizante 20-20-0 y la urea. Se recomienda a la DIACO que vigile el precio de los fertilizantes y al MAGA que desarrolle acciones anticipatorias para asegurar la distribución oportuna de fertilizantes previo y durante la época de lluvia.
4. De acuerdo con el MAGA, al 31 de marzo de 2026 el precio promedio por quintal del maíz blanco y del frijol negro al mayorista en la Ciudad Capital, muestra una tendencia al alza comparado

con el mes de enero de 2026. Se recomienda a la DIACO que vigile el precio del maíz blanco y del frijol negro.

5. En marzo de 2026, cinco productos incluidos en la Canasta Básica Alimentaria Urbana y cinco productos incluidos en la Canasta Básica Alimentaria Rural, aumentaron en forma significativa su precio, por lo tanto, se recomienda a la DIACO vigilar el precio de los alimentos que forman parte de la Canasta Básica Alimentaria.
6. Se recomienda al MSPAS incrementar la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua, porque el consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años. Además, deben realizar la misma cantidad de vigilancia de cloro residual y vigilancia microbiológica en cada departamento y reportar en forma periódica los resultados de la vigilancia de la calidad del agua.
7. Se recomienda a las municipalidades fortalecer sus acciones para asegurar la cloración del agua destinada al consumo humano, en cumplimiento de su responsabilidad establecida en el Código Municipal.
8. Se recomienda al MSPAS reforzar la vigilancia epidemiológica en escuelas y comunidades en los 22 departamentos del país, así como reforzar la vacunación y garantizar que los niños menores de cinco años reciban su esquema específico de vitamina A, además de realizar los esfuerzos necesarios para contener la enfermedad, estableciendo un cordón epidemiológico que restrinja el incremento de casos ya que puede afectar principalmente a la población menor de cinco años.
9. Se recomienda estar atentos y difundir las directrices que el MSPAS proporcione sobre el brote de sarampión.



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**